



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2025-01058464-UNC-ME#FL

EXP-2025-01058464-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el secretario de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad solicita la contratación de la Trad. Marina MONUTTI , DNI 42.126.274, a fin de cumplir funciones como coordinadora General de Actividades Estudiantiles,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria a orden #11, y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad a orden #14,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.-Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se

trata, a celebrar con la Trad. Marina MONUTTI , DNI 42.126.274, el cual

tendrá vigencia desde el 01 de febrero hasta el 31 de diciembre de 2026, erogando para la totalidad de la contratación la suma de \$ 10.592.076,00 (Pesos diez millones quinientos noventa y dos mil setenta y seis con 00/100).

Art.2°.-Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.